



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria miércoles 19 de abril de 2023

ACTA No. 29

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 14.01 horas del día miércoles 19 de abril de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente. Muy buenas tardes damas y caballeros, a todas y todos los presentes les deseamos un feliz debate, la Comisión Séptima Constitucional permanente dará inicio a nuestra sesión del día de hoy 19 de abril del año 2023, saludamos a todas y todos los presentes a las y los H. representantes pertenecientes a nuestra Comisión, a nuestros Secretarios, a nuestro equipo administrativo, a nuestro Vicepresidente, el doctor Hugo Archila, y la presencia también de representantes del gobierno, el día de hoy, daremos inicio a este debate siempre y cuando, ya el señor Secretario a quién solicito inmediatamente haga verificación del quórum, señor Secretario buen día.

El Secretario. Buenas tardes, gracias Presidente siendo las 14:01 damos inicio y procedemos a verificación del quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITHH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

El Secretario. Presidente contamos con quórum para iniciar la sesión, ya quedó registrado Representante Cristo.

El Presidente. Ábrase la sesión señor Secretario y dé lectura al orden del día de la presente reunión.

El Secretario. Gracias Presidente. Orden del día para la sesión de hoy abril 19 de 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022 - 2023**

**Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2023 al 20 de junio de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 19 de 2023

Hora: 14:01 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

- 1. Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara “Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con los proyectos: 340 de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud”; 341 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)”; 344 de 2023 Cámara “Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud”**
Autores: Ministra de Salud y Protección Social CAROLINA CORCHO MEJIA, los HH.RR. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA y los HH. SS. ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.
Radicado: febrero 13 de 2023.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 68 de 2023
Radicado en Comisión: febrero 17 de 2023
Ponentes Primer Debate: ALFREDO MONDRAGON GARZON, GERMAN ROGELIO ROZO ANIS, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, GERARDO YEPES CARO (Coordinadores Ponentes), GERMAN JOSE GOMEZ LOPEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, BETSY JUDITH PEREZ ARANGO, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ. Designados el 23 de febrero de 2023. Nota: Designados los mismos ponentes el 22 de marzo de 2023, al presentarse acumulación de proyectos.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 283 de 2023 (mar. 31-23)
Gaceta No. 290 de 2023 (abril. 12-23) (negativa) (Corzo - Pérez)
Gaceta No. 323 de 2023 (abril. 13-23) (rozo)
Publicación enmienda Gaceta No. 338 de 2023 (abril. 18-23) (Mondragón, Alfonso, Vargas, Gómez)
Ultimo anuncio: abril 18 de 2023.

- 2. Proyecto de Ley No. 144 de 2022 Cámara “Por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recuperadores ambientales del país”**
Autores HH. RR. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA y los HH. SS. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ.
Radicado: agosto 18 2022
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 968 de 2022
Radicado en Comisión: septiembre 01 de 2022
Ponentes Primer Debate: VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (Coordinador Ponente), MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE. Designados el 15 de septiembre de 2022.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1388 de 2022
Último anuncio: abril 18 de 2023.
- 3. Proyecto de Ley No. 253 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se expide la ley general para el manejo integral al sobrepeso y la obesidad”**
Autores HH. RR. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, HERNANDO GONZÁLEZ, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Radicado: octubre 25 de 2022.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1394 de 2022
Radicado en Comisión: noviembre 16 de 2022
Ponentes Primer Debate: JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA (Coordinador Ponente). GERARDO YEPES CARO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA. Designados el 23 de noviembre de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 85 de 2023 (feb. 21-23)
Último anuncio: abril 18 de 2023.
- 4. Proyecto de Ley No. 308 de 2022 Cámara “Por medio del cual se fortalecen las economías populares y comunitarias campesinas a través de la autorización al Estado a crear sociedades de economía mixta con juntas de acción comunal, se modifica la Ley 2166 de 2021, y se fortalecen las capacidades de las juntas de acción comunal en municipios de 4, 5 y 6 categoría”**
Autores HH. RR. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, JOSE ELIECER SALAZAR LÓPEZ, MILENA JARAVA DIAZ, HERNANDO GUIDA PONCE, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ.
Radicado: noviembre 30 de 2022.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1705 de 2022
Radicado en Comisión: Diciembre 27 de 2022 (periodo de vacaciones colectivas)
Ponentes Primer Debate: HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO (Coordinador Ponente), JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA. Designados el 26 de enero de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 142 de 2023 (mar. 01-23)
Último anuncio: abril 18 de 2023.
- 5. Proyecto de Ley No. 259 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se fortalece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación.”**

Autores HH. RR. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, GILMA DÍAZ ARIAS, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, FLORA PERDOMO ANDRADE, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ y otras firmas.

Radicado: octubre 26 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1395 de 2022

Radicado en Comisión: noviembre 16 de 2022

Ponentes Primer Debate: JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA (Coordinadores Ponentes). GERMAN ROGELIO ROZO ANIS, MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS. Designados el 23 de noviembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 154 de 2023 (mar. 08-23) (Carrascal – Vásquez) 13:15

Gaceta No. 154 de 2023 (mar. 08-23) (Cristo – Rozo) 15:47

Último anuncio: abril 18 de 2023.

6. Proyecto de Ley No. 301 de 2022 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad”

Autores HH. RR. GERARDO YEPES CARO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA

Radicado: abril 18 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1704 de 2022

Radicado en Comisión: diciembre 27 de 2022 (periodo de colectivas)

Ponentes Primer Debate: JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, GERARDO YEPES CARO (Coordinadores Ponentes). Designados el 26 de enero de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 200 de 2023 (mar. 15-23)

Último anuncio: abril 18 de 2023.

7. Proyecto de Ley No. 307 de 2022 Cámara “Por medio del cual se promueve la autonomía, asistencia personal y protección social de las personas con discapacidad y se reconocen las labores de cuidado no remuneradas en las que hayan participado miembros de su círculo familiar y se dictan otras disposiciones”

Autores HH. RR. SANTIAGO OSORIO MARÍN, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ y los HH. SS. WILSON ARIAS CASTILLO, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, ROBERT DAZA GUEVARA, SANDRA YANETH JAIMES CRUZ.

Radicado: noviembre 30 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1704 de 2022

Radicado en Comisión: diciembre 27 de 2022 (periodo de colectivas)

Ponentes Primer Debate: MARIA FERNANDA CARRASCAL RPOJAS (Ponente Única),. Designada el 26 de enero de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 255 de 2023 (mar. 29-23)

Último anuncio: abril 18 de 2023.

8. Proyecto de Ley No. 317 de 2022 Cámara "Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer"

Autores: HH. RR. AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, PEDRO JOSÉ SÚAREZ VACCA, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, GLORIA ELENA ARIZABAETA CORRAL, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, GILMA DÍAZ ARIAS, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, DANIEL CARVALHO MEJÍA y los HH. SS. PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, SANDRA YANETH JAIMES CRUZ, CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU

Radicado: diciembre 07 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1706 de 2022

Radicado en Comisión: enero 31 de 2023

Ponentes Primer Debate: AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO (Coordinador Ponente), JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR. Designados el 01 de marzo de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 273 de 2023 (mar. 31-23)

Último anuncio: abril 18 de 2023.

III.

ANUNCIO DE PROYECTOS

IV.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente se ha leído el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente. En consideración al orden leído, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

El Secretario. Presidente, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente. Señor Secretario, en aras de dar respuesta a las solicitudes expresas de los representantes, sírvase leer el pronunciamiento de la Comisión de Ética relacionado con las recusaciones radicadas el día de ayer en la Comisión Séptima.

El Secretario. Con gusto Presidente, *“Decisión de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista sobre la recusaciones presentadas por los señores Enrique Gómez Martínez y Luigi Parra Forero, contra los H. representantes integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, respetado señor Presidente, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que en sesión reservada de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista realizada el día de hoy 19 de abril de la presente anualidad, se negaron las recusaciones presentadas por los señores Enrique Gómez Martínez y Luigi Parra Forero contra los H. representantes integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por presunto conflicto de interés para participar en las discusiones y votaciones del proyecto de ley de reforma a la salud, decisión adoptada por la Mesa Directiva de la Comisión mediante Resolución número 001 del 19 de abril de 2023, conforme a la decisión del pleno de esta célula congresional en atención al artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, para lo cual se transcribe la parte pertinente. Primero. Negar las recusaciones presentadas por los señores Enrique Gómez Martínez y Luigi Parra Forero contra los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley número 339 de la Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con los Proyectos 340 de 2022 Cámara, por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de Seguridad Social En Salud, 341 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones Sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud, 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Segundo, comuníquese la decisión adoptada por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes”,* firma el Secretario general de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

El Presidente. Muchas gracias Secretario. Me informa la secretaría que hay una nueva recusación, por favor sírvase leerla.

El Secretario. Recusación radicada hoy en esta Secretaría a las 12:31 horas del día, recusación para participar en la discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 339 de 2022 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema General de Seguridad Social en Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con los Proyectos 340, 341 y 344 de Cámara, contra los H. representantes integrantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Honorable Cámara de Representantes, Gerardo Yepes Caro, Germán Rogelio Rozo Anís, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, María Eugenia Lopera Monsalve, Víctor Manuel Salcedo Guerrero y Camilo Esteban Ávila Morales, respetado señor Presidente, yo Enrique Gómez Martínez mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado como aparece al pie de mi firma, de conformidad con lo previsto en el Artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en los Artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por medio del presente escrito bajo la gravedad del juramento, con todo respeto acudo ante su despacho con el objeto de formular recusación por conflicto de intereses contra los H. representantes, Gerardo Yepes Caro, Germán Rogelio Rozo Anís, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, María Eugenia Lopera Monsalve, Víctor Manuel Salcedo Guerrero y Camilo Esteban Ávila Morales, para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, al considerar que en ellos concurre interés directo en la decisión la cual sustentó así: Hechos. Primero. El domingo 13 de marzo de 2022 se eligió en elecciones generales un nuevo Congreso de la República. Segundo. En dichas elecciones se eligieron representantes a la Cámara en cada una de sus circunscripciones a los siguientes honorables parlamentarios afiliados a los partidos Liberal, Conservador y de la U como se discrimina a continuación, Gerardo Yepes Caro, partido Conservador, Germán Rogelio Rozo Anís, partido Liberal, Héctor David Chaparro Chaparro, partido Liberal, Hugo Alfonso Archila Suárez, partido Liberal colombiano, Jorge Alexander Quevedo Herrera, partido Conservador, María Eugenia

Lopera Monsalve, partido Liberal, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, partido de la U, Camilo Esteban Ávila Morales, partido de la U. Tercero. Mencionados partidos políticos se declararon, de acuerdo con la ley, partidos de gobierno, partido Conservador 7 de septiembre 2022, partido Liberal 7 de septiembre de 2022, partido de la U 19 de julio de 2022. Cuarto. En el marco del debate de la ley de reforma al sistema de salud motivo de la recusación, han surgido diversas posturas por parte de los partidos lo que ha llevado una intensa puja política mediática, ideológica y jurídica. Quinto. Como consecuencia de la discusión libre y democrática los partidos Conservador, Liberal y de la U han anunciado públicamente su desacuerdo con aspectos esenciales de la propuesta presentada por el Gobierno Nacional, anunciando su voto negativo a la misma, aduciendo la carencia de inclusión de aspectos esenciales para mencionadas colectividades. Sexto. En respuesta a la intransigencia del gobierno y a la imposibilidad de llegar a acuerdos sobre las líneas trazadas por cada colectividad, el gobierno ha anunciado públicamente la solicitud de renuncia protocolaria de funcionarios que representan a cada uno de los mencionados partidos de la coalición, que se han declarado en oposición frente a la reforma. Razones o motivos de la recusación. Los hechos demuestran que mencionados representantes tienen un interés particular actual y directo tal como lo determina el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, toda vez que su independencia se ha visto comprometida por la constante presión indebida que ha ejercido el gobierno en cuanto a la permanencia de funcionarios de libre nombramiento y remoción que representan a los partidos y parlamentarios en mención. La conducta descrita anteriormente que, además, se acerca peligrosamente a los límites penales se asemeja al ofrecimiento de puestos a cambio de votos en el Congreso, en el pasado la Honorable Corte Suprema de Justicia ha condenado a funcionarios del Gobierno Nacional y congresistas por negociar votos congresionales a cambio de puestos burocráticos en el ejecutivo, en el mencionado caso podría, incluso, tipificarse el mismo delito en caso, no para nombrar funcionarios si no presuntamente para mantener funcionarios en sus cargos a cambio de votar favorablemente una iniciativa legislativa del Gobierno Nacional, en consecuencia y para evitar un posible proceso penal en relación con el interés colectivo y personal de los mencionados representantes, debe aprobarse mencionada recusación toda vez que como es evidente la independencia, transparencia y autonomía de dichos parlamentarios se ha visto abiertamente comprometida. Solicito en virtud del artículo 294 de la Ley 5ª y el artículo 68 del Código de Ética, se suspenda el trámite de dicha ley y se remita inmediatamente a la Comisión de ética para su estudio, toda vez que ninguno de los recusados ha presentado impedimento por las conductas anteriormente mencionadas. Pruebas, para sustentar la recusación, comedidamente solicito se sirva decretar y practicar entre otras las siguientes pruebas. Documentales. Solicito tener como prueba los siguientes documentos. Primero. Anexos de prensa sobre declaratoria de los partidos políticos mencionados como partidos de gobierno. Segundo. Anexos de prensa sobre solicitud de renuncia protocolaria de funcionarios pertenecientes a mencionados partidos, cita unos anexos, comunicado del partido Conservador, comunicado de prensa del partido de la U y anuncio de la emisora la FM, artículo del diario la República y artículo de la revista semana, me permito anexar los documentos indicados como pruebas y copia de esta recusación. Notificaciones, indico como lugar para notificaciones y citaciones las siguientes, y cita dirección y datos de contacto, suscribe firma sin identificar. Presidente, esta es la recusación radicada en esta Secretaría.

El Presidente. Señores miembros de la Comisión, vamos a tramitar esta recusación de la siguiente manera, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 294 esta Mesa Directiva resuelve rechazar de plano el documento leído conforme a lo dispuesto en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 del 2017 en su artículo 65, párrafo único, por improcedente. La respuesta a las tutelas, a la pregunta de los representantes es la siguiente, les informo que una vez realizada la revisión del auto es claro que el juez de la República que admitió dicha tutela no decretó ninguna medida cautelar y, por lo tanto, salvo que este juez hubiese decretado la medida o exista sentencia en firme, esta Mesa Directiva no puede suspender el trámite del proyecto de ley. A la respuesta sobre los conceptos del ministerio de Hacienda y del interior, para responder a la pregunta sugerida, como es sabido por parte de esta Comisión, la no presentación de alguno de estos conceptos no es causal para suspender el debate, siempre y cuando estos se presenten durante el trámite legislativo, y este es el primero de los cuatro debates en este proyecto de reforma, para ampliar luego de la solicitud de los Representantes, el ministerio radicó ante la Secretaría de la Comisión

el análisis de costos de la reforma al sistema de salud, así que les recuerdo que estamos apenas en el primer debate y los conceptos no son requisitos de procedibilidad para el trámite. Dada la respuesta señor Secretario, continuamos con la discusión del Proyecto de ley número 339 del 2023, en el punto en el que quedamos ayer. Les recordamos a los H. congresistas que ya se votaron los impedimentos radicados y no se encontró más impedimentos, ya estamos en la discusión de la ponencia negativa presentada por los Representantes Juan Felipe Corzo y Betsy Pérez, así que, señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 339 del 2023 para continuar. ¿Moción de qué, Representante?

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. No hay lugar Presidente, no se puede leer, eso, usted vio lo que le pasó a la ministra Irene Vélez cuando estaba leyendo en la Comisión Quinta del Senado, pero más allá de eso Presidente, yo quisiera que usted nos motivara la razón por la que usted está rechazando de plano y está considerando que es improcedente esa recusación, porque usted efectivamente lo puede hacer, pero nos tiene que dar las razones por las que lo está haciendo. Adicionalmente a propósito del tema de las tutelas, Presidente, hay que decir lo siguiente y estaba hablando aquí con el doctor Carlos Eduard Osorio, usted sabe bien que las sesiones de la Comisión de Ética, es una moción, no, Presidente yo le estoy pidiendo que usted nos dé una claridad sobre un tema de procedimiento.

El Presidente. Si ya, esa era su solicitud, ya la hizo, vamos a responderle la solicitud de procedimiento.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. No, le estoy diciendo, aquí está el doctor Carlos Eduard Osorio que participó en la Comisión de Ética, en el día. Yo le pido que me deje hablar doctora Carrascal.

El Presidente. A ver Representante, moción de orden por favor, Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Es, no, estoy hablando sobre.

El Presidente. Representante Andrés Forero, permítame un segundo ha tomado la palabra yo, solicitó una moción de procedimiento, planteó la moción de procedimiento, ¿Es una moción de procedimiento o son dos cosas? Bueno, entonces planteó primero una moción de procedimiento y tiene la palabra por un minuto para su moción de procedimiento Representante.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente, ya se lo solicité, espero que me responda, y lo segundo está relacionado con la tutela a la que usted hizo alusión y, Presidente, le estaba diciendo que Carlos Eduard Osorio participó en esa sesión, efectivamente hay un tema de tutela y la tutela como usted bien lo dice niega las medidas cautelares, pero el problema es que esa tutela surge de otra recusación que, según entiendo había llegado a la Plenaria de la Cámara el 22 de marzo, y ese es el problema que yo veo Presidente, y usted entonces también podría rechazarla de plano, pero le pido que lo haga sustentándola, esa sería la moción de procedimiento Presidente, muchísimas gracias.

El Presidente. Representante, como bien acabo de citar, el artículo 294, el artículo 286 de la Ley 5ª y el artículo 65 de la Ley 1828 del 2017, ya dan respuesta a este procedimiento y como usted bien lo sabe también es de su acceso propio este mismo artículo. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente, yo sí quiero que, iniciando este debate dejemos los escenarios claros, ayer lo que vimos en el inicio del debate fue un abuso realmente de las mociones de procedimiento, de una cositería básicamente que quiere impedir que avance este debate, yo en ese sentido le pido a usted que nos dé garantías a todos para que fluya este debate, y lo planteo en el sentido que lo establece el artículo 3º de la Ley 5ª y es el tema de la celeridad en los procedimientos, aquí hay un abuso, incluso puedo decirle de las recusaciones

absurdas que pretenden impedir el debate, pero, además, quiero dejar claro como usted bien lo dijo ahora, en varias sesiones de esta Comisión se ha hecho claridad sobre, por ejemplo, que ninguna proposición, así la hayamos presentado varios de nosotros, de participación ciudadana a través de audiencias, frena el debate, primero, y eso para que no se vuelva a repetir, porque yo no creo que usted pueda estar recibiendo todo el tiempo mociones de procedimiento para tratar de parar el debate. Lo otro, usted ya lo acaba de afirmar es que como dice exactamente el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, se establece que en cualquier momento durante el respectivo trámite del Congreso de la República se pueden presentar el análisis económico de parte del ministerio de Hacienda, así que refuerzo lo que usted acaba de plantear Presidente, y también quiero manifestar que la misma Comisión Permanente, la Mesa Permanente de Concertación, el movimiento indígena firmada por varios dirigentes indígenas, han establecido el protocolo para sustentar el tema de la consulta previa, de tal manera que se cumplen todos los requisitos y que esperamos que eso no empiece nuevamente a insistir con la mociones de procedimiento para tratar de avanzar.

El Presidente. Señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 339 del 2023.

El Secretario. Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 339 de 2023 y sus acumulados, con fundamento en las razones anteriormente expuestas, me permito rendir ponencia en carácter negativa y en consecuencia solicitarle a la H. Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar en primer debate el Proyecto de ley número 339 de 2020 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley 340, 341 y 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se reforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones. Dejo constancia que el error del año está en el texto redactado en la proposición. Suscriben los Representantes Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, solamente. Presidente, se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 339.

El Presidente. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, tienen la palabra los Representantes Juan Felipe Corzo y la Representante Betsy Pérez, quienes son los ponentes, por hasta 20 minutos cada uno como lo establece la Ley 5ª, y pueden hacerlo desde sus curules o pueden pasar hasta acá, para dar inicio, el tiempo empieza a correr a partir del momento que se sienten los representantes, muy bien preparado el reloj, el cronómetro dará inicio, ¿Quién va a tomar la palabra primero, Representante Betsy? Primero el Representante Juan Felipe Corzo, muy bien, Representantes tienen ustedes la palabra, vuelvo y repito hasta por máximo 20 minutos cada uno, estamos en el debate Representante Ávila, discúlpeme un segundo, ya la palabra es de los ponentes, a partir de este momento damos inicio. Representante Juan Felipe Corzo tiene usted la palabra, bienvenido. Representante Jairo Cristo, a su solicitud le pregunto a los ponentes, ¿Para ustedes es suficiente los 20 minutos que establece la Ley 5ª? ¿Cuánto tiempo considera el Representante Juan Felipe Corzo para su exposición?

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. No creo que vaya a ser muy largo, pero no nos corte la intervención.

El Presidente. Muy bien, está bien, inicia la ponencia el Representante Juan Felipe Corzo con el tiempo estimado para su participación y la Representante Betsy Pérez igual, tiene la palabra Representante.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Bueno Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, con el saludo cordial a la Mesa Directiva, a los H. representantes y senadores que nos acompañan del Congreso de la República, un saludo especial a los ministros también que hacen presencia hoy en este importante debate, y la exposición de la ponencia negativa que hemos presentado en conjunto los partidos de oposición Cambio Radical y Partido Centro Democrático, con la bienvenida también a las personas que nos acompañan en las barras, a los medios de comunicación, a la fuerza pública también muchísimas gracias por el acompañamiento.

El Presidente. Permítame Representante un segundo lo interrumpo. Representante Quevedo buenas tardes, tiene la palabra.

H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Gracias Presidente, es lo siguiente, usted es experto en negar la palabra y lo ha hecho conmigo en repetidas ocasiones y ayer fue tan generoso para darle la palabra a muchos Representantes que no pertenecen a la Comisión, y usted a nosotros nos tiene que respetar porque esta es la Comisión que tiene la discusión y el debate, y pedí la palabra y no me le fue otorgada, y hoy los que llegan a saludar son de otras Comisiones y está llamándole la atención a los representantes de la Comisión, entonces aquí Presidente vamos a respetar el ejercicio, nosotros tenemos aquí la autoridad para participar y que no vengan otros a participar, y aludo que está bien que nos acompañen con el respeto adecuado que merecemos como Comisión y que tenemos el derecho a debatir, pero que no vengan otros a tomarse la palabra y también a hacer una serie de intervenciones para después simplemente hacer su show mediático para simplemente salir por las redes, a nosotros usted Presidente nos debe dar garantías, muchas gracias.

El Presidente. Así será Representante. Continuamos con el Representante Juan Felipe Corzo, su tiempo ha sido repuesto Representante, tiene usted la palabra.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Nuevamente gracias Presidente y culmino los saludos, mencionaba el saludo y la bienvenida a la fuerza pública, a los medios, a las asociaciones de pacientes, a la comunidad en general, a los que representan a los diferentes sectores involucrados en la salud colombiana y a todos los colombianos que nos ven a través de la transmisión de la Comisión Séptima y de los medios de comunicación. Yo quiero iniciar esta exposición de la ponencia manifestando queridos compañeros y colombianos, que sobre esta Comisión recae una responsabilidad inmensa, además, de los temas sociales de vivienda, de género, de deporte entre otros, hoy ha iniciado o está en proceso la discusión de tres grandes propuestas, tres grandes reformas que han iniciado precisamente en esta Comisión, la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, la reforma a la salud que es lo que nos tiene hoy acá reunidos en el inicio de esta discusión, la reforma laboral que ya tiene adjudicado a los ponentes con su coordinadora ponente la doctora Carrascal y demás ponentes, y también la reforma pensional que ha iniciado el proceso en la Comisión Séptima del Senado de la República, pero cabe mencionar que esta Comisión ha llevado a cabo con mucho juicio un proceso de audiencias públicas, un proceso de discusión no solo acá en el seno del Congreso de la República, discusiones de audiencias que se han llevado a cabo en este recinto, sino que a través de proposiciones aprobadas hemos recorrido el país, hemos estado en el sector norte, en la zona norte en audiencias muy importantes, compañera ponente que tú lideraste, además, en Barranquilla, en el nororiente colombiano, en Norte de Santander, allá con el liderazgo de Jairo Cristo, el acompañamiento nuestro y de todos los que integran esta Comisión, en los Llanos Orientales, en San José del Guaviare y otros sectores del país donde tuvimos la oportunidad de debatir, de escuchar los diferentes sectores como los pacientes, como los médicos, las EPSs, las IPSs, los usuarios y la ciudadanía en general, hemos escuchado, hemos tomado atenta nota, hemos enriquecido el debate y hemos fortalecido precisamente nuestras posiciones para llegar a lo que estamos iniciando hoy, que es esta importante discusión de lo que tiene que ver con la salud de los colombianos, y yo creo que hay algo que en lo cual todos coincidimos y es que consideramos que sí debe haber una reforma en la salud de los colombianos, que deben haber mejoras, coincidimos que el sistema sí necesita ser reformado, que sí necesita ser mejorado, prueba de ello es que el partido Centro Democrático ha radicado su reforma, el partido Cambio Radical ha radicado su reforma, la ANDI ha radicado también la reforma, el Gobierno Nacional ha radicado su reforma y también partidos como el Partido Liberal, el Partido Conservador, el Partido de la U se han encontrado en un debate constante con el Gobierno Nacional, con el ministerio de la Salud, precisamente tratando de llegar a un acuerdo en lo que consideran y desde nuestras posturas consideramos que debe ser el camino para garantizar mejores condiciones laborales, mejoras en las infraestructuras, mejor atención para los colombianos y sin duda alguna buscar un fin común,

que es yo creo lo que todos queremos, que es tener un mejor sistema de salud para todos los colombianos y erradicar de raíz todo aquello que ha impedido que la ciudadanía, que los colombianos, gocen de un efectivo acceso a los derechos fundamentales, en este caso el acceso fundamental al derecho a la salud. Quiero iniciar contándoles un poco de lo que contiene esta ponencia que hemos firmado el partido Cambio Radical y el partido Centro Democrático, en su primer punto lo que conlleva el trámite legislativo que es precisamente la acumulación de 4 proyectos que se han presentado en la Comisión Séptima, el objetivo del proyecto, el contenido de la iniciativa que ha presentado el Gobierno Nacional que está comprendido por 18 puntos, voy a enunciarlos, solamente enunciarlos rápidamente, el capítulo primero que es el objeto y el campo de la aplicación, el capítulo segundo, que es los determinantes sociales, el capítulo tercero, que son la organización del sistema de salud, el capítulo cuarto, que es la prestación de los servicios e instituciones de salud del Estado, el capítulo quinto, que es la presentación de servicios de salud, instituciones de salud del Estado, capítulo sexto, redes integrales e integradas del servicio de salud, el capítulo séptimo, los modelos de atención, el capítulo octavo, fuentes, uso, gestión de los recursos financieros del sistema de salud, el capítulo noveno, sistema público unificado en la información de la salud, el capítulo décimo, participación ciudadana y social, capítulo once, inspección, vigilancia y control, capítulo doce, política farmacéutica, innovación y de tecnología en la salud, capítulo trece, política de formación y educación superior de la salud, capítulo catorce, régimen laboral de los trabajadores y de la salud, quince, autonomía profesional, autorregulación, dieciséis, entidades promotoras de salud y gestoras de la salud, diecisiete, disposiciones generales y dieciocho, disposiciones transitorias y varias. Pero además nuestra ponencia también incluye en su cuarto punto los comentarios previos del sistema de salud que tenemos actualmente los colombianos, el quinto punto, comentarios sobre los proyectos de ley que se han acumulado en la Comisión Séptima, sexto, análisis y argumentos por parte del ministerio, séptimo, consideraciones finales de los ponentes, séptimo, conflicto de intereses y por último la proposición con la que culmina la ponencia. Quiero iniciar haciendo algunos comentarios sobre la historia de nuestro sistema de salud, actualmente tenemos un sistema general de seguridad en la salud donde se concibe como un sistema solidario mixto, donde los colombianos que tienen la posibilidad o la capacidad de hacer un pago hacen aportes proporcional a sus ingresos, a eso se le ha llamado el régimen contributivo, mientras que los ciudadanos que no tienen la capacidad de hacer estos aportes se afilian al régimen subsidiado en el cual no realizan cotizaciones, sino que el Estado asume el pago de esos servicios. Previo a la Ley 100 se contaba con un sistema de salud conocido como el Sistema Nacional de Salud, en el cual se caracterizaba por la baja cobertura, por poca eficiencia y unos gastos directos precisamente de los colombianos, posteriormente en 1991 solo había una cobertura del 28% de los colombianos, precisamente a través del Instituto de Seguro Social, posteriormente a esto en 1992 teníamos una cifra muy lamentable y era que alrededor del 80% de la población rural y el 45% de la población urbana no estaban cubiertos por ningún sistema de salud, dependían únicamente de los servicios prestados por las entidades públicas. Luego en 1993 se hace tránsito y se aprueba la Ley 100 donde se plantearon como objetivos la universalización de la cobertura del sistema, algo que a través de los años y con unos índices que en el año 2022 arrojaban en el mes de septiembre que teníamos cerca del 99% de la cobertura de la población colombiana al sistema de salud. Cabe resaltar que el derecho a la salud es un derecho de doble connotación, es un derecho económico, social y cultural, pero también, después de la aprobación de la ley estatutaria del 2015 la Ley 1751, se ha enmarcado sobre un derecho fundamental, un derecho fundamental que como bien lo dice la Constitución Política colombiana debe ser progresivo y sostenible, nunca regresivo, una medida, quiero contarles un poco qué entendemos por medidas regresivas, una medida regresiva precisamente es o se entiende cuando se recorta o se limita el ámbito de protección del derecho, una medida regresiva es cuando se aumentan los requisitos para acceder precisamente a ese derecho fundamental y una medida regresiva es cuando se disminuye o se desvían los recursos para la satisfacción de este derecho fundamental, así que bajo este entendido de lo que es una medida regresiva, consideramos que limitar precisamente la libre escogencia de los ciudadanos sobre el prestador de la salud es una medida regresiva, y precisamente eso es lo que propone hoy parte del articulado de la reforma presentada por el gobierno, por el ministerio de Salud, pero de la misma manera consideramos también regresivo la afectación a regiones que por el enfoque poblacional que se propone en esta

reforma, regiones como San José del Guaviare o el Vaupés que actualmente tienen, no sé, alrededor de 5 o 6 infraestructuras o entidades de salud por ese enfoque poblacional, donde a veces solo llegan a los 80 mil, y teniendo en cuenta que se propone que alrededor de los 20 o 25 mil habitantes tenga su centro de atención prioritaria CAP, en este caso disminuiría, no llegaría a los cuatro o escasamente llegaría a los 5 espacios de prestación del servicio de salud. En esa medida, como lo mencionaba inicialmente, hay líneas o propuestas en las que nos podemos encontrar, y ya lo mencionaba yo que en las diferentes audiencias públicas en nuestras propuestas de reforma lo hemos mencionado, consideramos que hay aspectos que destacamos y que podemos a través de una propuesta conjunta encontrar coincidencias y llevarle a los colombianos un buen sistema de salud como, por ejemplo, estamos de acuerdo en mayor inversión en la red hospitalaria pública, estamos de acuerdo en la construcción de estos nuevos centros de atención prioritaria, estamos de acuerdo en la renovación o en la actualización del sistema de información en el sistema de salud y mejorar las condiciones laborales para los médicos, para las enfermeras, en eliminar las barreras de acceso como son las cuotas moderadoras, como son los copagos, como son las cuotas de recuperación, en la eliminación de los dos regímenes de afiliación, en los modelos de atención diferencial para las zonas dispersas o las zonas apartadas o para la ruralidad, como bien lo mencionaba en lugares como San José del Guaviare o como el Vaupés o el sur del país, y en la producción de insumos de medicamentos y vacunas, eso sí sin dejar de lado las alianzas internacionales que se tienen actualmente, que sin duda alguna, nos garantizan el pronto abastecimiento o la asequibilidad a vacunas en situaciones delicadas, como ya lo vivimos en el Covid o lo que hemos tenido que vivir con la viruela símica. Quiero exponer también algunas de las consideraciones o de los puntos que hemos expuesto que no estamos de acuerdo, y son nuestras líneas rojas, sobre precisamente la propuesta que ha emitido el Gobierno Nacional, la ministra Salud, y que coinciden precisamente con lo que se ha venido debatiendo no solo en las propuestas que ha hecho Cambio Radical, que ha hecho Centro Democrático, sino en las discusiones y en las posturas que ha tenido el partido Liberal, el partido Conservador y el partido de la U, pero también la asociación de pacientes, también los médicos, también las EPSs, también las IPS y es que de forma muy clara y tajante mencionamos que no estamos de acuerdo con la estatización y la burocratización del sistema de salud, consideramos o sabemos que hasta día de hoy no tenemos una viabilidad financiera, bien lo mencionaba ayer mi compañero de bancada del Centro Democrático, Andrés Forero, cuando le pedía a usted Secretario que nos certificara si a esta Comisión ha llegado respuesta de los derechos de petición que se le han hecho al ministerio de Hacienda sobre la viabilidad financiera, y usted nos mencionaba que no hay respuesta alguna, entonces yo creo que no tener impacto fiscal, no tener claridad sobre el impacto fiscal del desarrollo de la transición de lo que va a costar esta reforma para los colombianos, es algo muy riesgoso para poder nosotros someter o asumir la responsabilidad de aprobar algo que no sabemos cuánto va a costar, y que sí se va a desarrollar en el camino, de la misma manera consideramos que debemos mantener el sistema mixto, consideramos que funciona de muy buena manera lo que tiene que ver con la afiliación, con el registro, con el aseguramiento, con la prestación de la salud acorde con las necesidades que presentan hoy los colombianos, creemos que no es una postura positiva desconocer los avances que hemos tenido en 30 años, después de la expedición de la Ley 100 de 1993 en materia de cobertura y eficiencia, recordamos, pasamos del 28% a tener una cobertura de casi del 99% reitero, reconocemos que hay cosas por mejorar, reconocemos que se debe llegar con más fuerza a la ruralidad, a las zonas apartadas, pero no por eso debemos arrancar de cero, debemos aprovechar todo eso que se ha aportado en la construcción de un sistema de salud que hemos logrado a través de 30 años de trabajo de manera mixta, de la misma manera creemos que obligar al ciudadano o no permitirle al ciudadano poder decidir o elegir quién va a ser su prestador de salud es restringir sus libertades, así de simple, creemos que el modelo de transición propuesto sin duda alguna irá marchitando a las EPSs, consideramos que hay EPSs que hay que ponerle la lupa, que hay EPS que tal vez no han realizado correctamente sus labores, sus funciones, pero también hay que reconocer que hay EPSs muy importantes, que hacen muy bien su trabajo y prueba de ellos lo vemos en las mediciones, en las encuestas que se hacen hoy día a día ante la población colombiana y, no lo digo yo, lo dicen las mediciones, la población colombiana no quiere que se acaben las EPSs, si bien estamos de acuerdo que hoy estamos ante un gobierno que ganó democráticamente y que se le abona poner en discusión estas reformas, porque así lo decidió el

pueblo colombiano, no quiere decir que sea la verdad absoluta esa propuesta que presenta el ministerio de Salud, por eso invito a seguir el diálogo, a encontrarnos y a encontrar un punto de equilibrio donde realmente se construya un sistema de salud que salve vidas, un sistema de salud que garantice y siga haciendo las cosas como se vienen haciendo desde el lado positivo y que lo que hay que mejorar lo mejoremos, de la misma manera hemos manifestado en diferentes escenarios que no estamos de acuerdo con la excesiva asignación de funciones que se le ha dado al Consejo Nacional de Salud, ponente y coordinadora Martha ayer veía atentamente tu entrevista con Pregunza Yamid, y somos conscientes que se han hecho modificaciones, que pasamos de tener 45 integrantes si no estoy mal a 15, eso me parece una buena modificación, pero de la misma manera creo que también hay que modificar la asignación de funciones que tiene este Consejo Nacional de Salud, porque consideramos que son tan excesivas que se pueden convertir en ineficientes y riesgosas, y por último, sobrecargar a la ADRES en sus funciones, en la burocratización que se le quiere dar a la ADRES llevándola a todo el territorio nacional como pequeñas entidades, obligando al ministerio en llevar a cabo una excesiva contratación de personal, pero, además, que no estamos seguros que van a poder responder con esa responsabilidad que se le quiere dar actualmente, miren, vamos a darles un ejemplo, actualmente se pretende con esta reforma que la ADRES haga lo que se está haciendo con el pago directo, con lo que se hace hoy con el pago de las facturas del SOAT, ¿Saben cuántas facturas se generan mensualmente por el SOAT? 50.000, y no ha podido la ADRES con eso, imagínense ustedes cuando reciban más de dos millones de facturas, ¿Está preparada la ADRES para hacerlo? Esa es la pregunta, ¿Cómo va a ser el proceso de transición o cómo van a lograr esa propuesta que pretenden para llevarlo a cabo? Pero además de estos aspectos técnicos que encontramos en conjunto con mi compañera ponente, consideramos también que hay aspectos de carácter legal y hay aspectos de carácter constitucional que no nos permiten respaldar el trámite que se le ha dado a estos proyectos acumulados, primero, como ya lo mencionaba hace unos minutos, la Ley estatutaria 1751 del año 2015 es claro, estamos ante un derecho fundamental y por eso consideramos que debe ser tratada de manera estatutaria, segundo, lo cual en concordancia también con el artículo 152, consideramos que este no es el procedimiento para tratar este proyecto de ley y estamos ante el peligro de la declaratoria de inconstitucionalidad de la Corte Constitucional, segundo, consideramos que a pesar de la acumulación por parte de la Mesa Directiva no han sido tenidos en cuenta las proposiciones, las propuestas que hemos hecho en los otros tres proyectos que cursan en la Comisión Séptima, el proyecto del Partido Centro Democrático, el proyecto de la Asociación de Pacientes y el de la ANDI, vemos un articulado propuesto por el ministerio, por los ponentes, que no incluye nuestras propuestas, que no nos incluyen en el diálogo, así que vemos como lo dijera, un protagonismo o una propuesta exclusiva del gobierno, no hay una real acumulación no la vemos reflejada en el desarrollo de las ponencias, no la vemos reflejada en el desarrollo del debate, por eso ratificamos que nos es imposible respaldar o acompañar cualquier tipo de ponencia positiva, de la misma manera en este momento vuelvo y resalto, la posición que tienen los partidos Conservador, Liberal y de la U que son partidos de gobierno, y son quienes tienen permanente comunicación, debate, reuniones técnicas con el ministerio de Salud, compañeros, resaltar que ante la renuencia del ministerio de no acoger las proposiciones que coinciden con las que nosotros presentamos y, hago claridad que no menciono el proyecto de Cambio Radical en la acumulación, porque el proyecto de Cambio Radical se encuentra en la Comisión Primera, ellos sí lo radicaron como ley estatutaria, resalto la posición de no acompañar hoy la ponencia mayoritaria que al parecer ya no es mayoritaria precisamente por no reunir o por no aceptar el trabajo en equipo, por no lograr un consenso, por no lograr un punto medio, por no permitir que entre todos construyamos un mejor sistema de salud, yo reitero acá, todos queremos un mejor sistema de salud, todos queremos acabar con esas barreras que han impedido la asequibilidad de esa Colombia profunda al sistema de salud, pero lo tenemos que construir entre todos. La viabilidad financiera ya lo mencioné es algo que aún no está resuelto, es algo que nos causa gran preocupación, y para ir ya terminando y darle paso enseguida a mi compañera Betsy Pérez, también firmante y ponente de esta ponencia negativa, quiero manifestar que, nosotros queremos garantizar y queremos asegurar la asequibilidad de los colombianos de esa Colombia profunda precisamente a este sistema de salud, a un mejor sistema de salud, pero queremos que se haga sin distingo ideológico, queremos que se haga sin presiones políticas, queremos que se

haga esta gran reforma con un debate incluyente, con un debate que sea vinculante, que no solamente recaiga sobre los partidos políticos, que no solo recaiga sobre el Congreso de la República sino que vinculemos y empoderemos al pueblo colombiano, como ya lo hemos propuesto también desde nuestro partido Centro Democrático, por qué no llevar esta propuesta a una consulta popular, que empoderemos al pueblo colombiano, que sea el pueblo colombiano el que decida cómo considera que debe ser esa gran reforma para que tengamos una mejor salud, para que todos tengamos acceso al sistema de salud, para que rompamos esas barreras, en los cuales estamos de acuerdo que a veces se presentan en algunos sectores de Colombia y no permiten la satisfacción completa o el goce completo de un derecho fundamental como lo es el sistema de salud, así que bajo esta premisa ya finalizando mi intervención H. congresistas, compañeros de la Comisión Séptima, estas han sido las razones por las cuales hemos decidido presentar una ponencia negativa, una ponencia de archivo, consideramos y sabemos que en conjunto podemos ofrecerle un sistema de salud a los colombianos que construya sobre lo construido realmente, que logremos acabar con esas barreras, que lo hagamos de manera mancomunada y que se reciban las propuestas de todos los sectores, pero sobre todo del elector primario constitucional que es el pueblo colombiano, los invito a que empoderemos al pueblo colombiano, que le demos la decisión a ellos y que conjuntamente mejoremos el sistema de salud de todos los colombianos. Muchas gracias Presidente y le doy paso a mi compañera ponente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante de Betsy Pérez, ponente del proyecto, buena tarde Representante.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos los que nos acompañan hoy en esta importante sesión de la Comisión Séptima, a los representantes del gobierno, un saludo a la Mesa Directiva, a los colegas, a todos los medios de comunicación, a la ciudadanía en general que hoy nos acompaña desde las diferentes organizaciones. Cambio Radical ha sido un partido enfático en decir que reforma sí, pero no así, lo venimos diciendo insistentemente, en el cuatrienio pasado Cambio Radical presentó un proyecto de ley precisamente porque consideramos que la Salud si necesita una reforma y hemos sido insistentes en decir, que si en ese momento la reforma hubiese pasado de pronto no estaríamos en estas condiciones que ahora estamos, en eso hemos sido insistentes y coherentes con nuestro discurso de reforma sí, pero no así, y hemos sido insistentes y coherentes con nuestro discurso de que esta era una oportunidad maravillosa y lo sigue siendo para poder construir sobre lo construido, para poder mantener los 30 años de aprendizaje y de conocimiento que se adquirieron durante la implementación que tenemos actualmente del sistema general de seguridad social en salud, y quiero iniciar con una frase y es la segunda vez que lo utilizo, Hugo Antonio Machado, además tenía mucha razón cuando decía, tu verdad no, tu verdad no, la verdad, y ven conmigo a buscarla, la tuya guárdatela, porque la verdad es muy dispersa, es de acuerdo al punto de vista que se esté viendo, y por eso la propuesta de audiencias públicas para conocer cómo es esa verdad en las diferentes regiones del país, porque la verdad de mi departamento no es la misma de otros departamentos, y queríamos conocer de primera mano esas verdades. Como partido hemos sostenido que el trámite actual, y en esto quiero dejar constancia señor Presidente, que se le está dando a la reforma que está cursando en la Comisión Séptima no es la adecuada, y aquí nuevamente hablamos de verdades y como entre abogados no hay verdades hay posiciones, por eso existen los tribunales que son los que dirimen dos tesis, la tesis que viene manteniendo Cambio Radical es que este trámite ha debido ser a través de una ley estatutaria y no una ley ordinaria, y por qué venimos sosteniendo esta tesis que en su momento tendrá que dirimir el máximo tribunal de lo constitucional, es porque la propuesta presentada por el Gobierno Nacional, el proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional modifica el núcleo esencial del derecho, el proyecto de ley toca aspectos estructurales de la libre escogencia como lo dijo mi compañero de ponencia, ojo con eso, pero también aspectos estructurales en cuanto a movilidad, en cuanto a las funciones de las entidades aseguradoras, elementos inherentes a las formas de acceder a los servicios, pero, además señores, porque nosotros los legisladores trabajamos de acuerdo a lo que en el momento histórico presenta la sociedad, entonces cuando sacamos las leyes tenemos en cuenta cuál es la realidad económica y social que vive el país en ese momento, y resulta que cuando se expidió la

Ley 100 de 1993, la salud, y se expidió como una ley ordinaria, pero nos tenemos que ir a ese momento histórico, y en ese momento vámonos a 1993, la salud no tenía el rango constitucional de derecho fundamental, por eso se podía hacer a través de una ley ordinaria y esta es la tesis, y por eso les digo que aquí estamos en posiciones y no en verdades absolutas, y nosotros no somos cierre jurisdiccional y la verdad es, en ese momento era otra, y el trámite entonces era ese, porque no era derecho fundamental, no tenía la categoría de derecho fundamental, posterior a eso y como bien lo saben a través de todo el desarrollo jurisprudencial, porque entre otras cosas no fue el legislador quien definió que fuese un derecho fundamental en este momento, sino que a través del desarrollo jurisprudencial se llevó a la expedición de la Ley 1751 donde sí terminó siendo erigido como derecho fundamental, por eso hoy Cambio Radical sostiene, nuestro partido sostiene que tocando ese núcleo esencial, no es este el trámite que deberíamos estarle dando a una reforma tan importante para los colombianos, y tan importante es que sí requiere mayorías calificadas, pero ya ahí será la Corte Constitucional, porque además pedirán todas estas grabaciones, quien termine decidiendo qué trámite le dio el Congreso de la República. Durante el análisis que hicimos con los compañeros del Centro Democrático vimos que, además, se modifican otras normas que son de carácter orgánico, porque asigna funciones, y me dirán, bueno la podemos votar, cambiamos la forma de votar y la votamos de manera, con una mayoría que supere y complete el requerimiento de voto que necesita la ley orgánica, pero y lo otro, y cómo hacemos para subsanar entonces el tema del núcleo del derecho, y la estructura del derecho fundamental, no sólo modifica 715 sino que, además, modifica derechos fundamentales. Vemos que, además, asigna competencias, la propuesta, el proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional asigna competencias, le asigna funciones al Consejo Superior de la Judicatura, en el artículo 119, funciones que vienen determinadas en la Constitución. Y cuando seguíamos con el estudio del proyecto de ley y ahorita les voy a mostrar experiencias, vea, yo vengo de Barranquilla, yo soy barranquillera nacida y criada, en Barranquilla nos ha tomado 15 años mejorar los índices en salud, 15 años lleva ese proceso, así que me preocupa mucho los términos que aparecen en la ley que no los vemos muy viables ni en tiempos ni en recursos, o sea, una transición de 2 años nos parece que va a ser muy difícil implementar, y se los digo por experiencia, en Barranquilla llevamos 15 años en la mejora del servicio de salud, pero además también nos preocupa la realidad de los trabajadores que hoy están vinculados a través de las entidades de las EPSs, qué va a pasar con esos más de 100 mil trabajadores que hay ahí, señora ministra, se me fue la ministra ah no, pero la ministra de Salud, bueno como están las dos, la del Trabajo, no, la ministra de Salud está ahí, nos preocupa sobremedida esos 100 mil trabajadores directos, ahora súmele los indirectos más las familias, por supuesto que son cosas que tenemos que mirar con lupa, pero además de eso, sí nos preocupa que vemos una reforma que busca estatizar la salud, y mire, si uno se mueve como pato, come como pato y parpadea como pato, es un pato, así uno quiera decir que no es un pato, entonces, si nosotros mismos definimos la red, si nosotros mismos definimos los parámetros de contratación, si nosotros mismos nos auditamos y nos pagamos, si es estatizar la salud, si eso no es estatizar la salud qué es estatizar la salud, entonces, de las cosas que Cambio Radical siempre ha dicho es que no nos gusta la integración vertical y el Estado está teniendo una integración vertical con la reforma a la salud lo hace todo, y si nos preocupa eso porque vea, yo voy a cumplir 45 años, yo recuerdo como era antes, yo lo recuerdo en mi ciudad y se lo he dicho a la ministra muchas veces, por eso soy insistente en qué puede pasar en esos territorios que han dado muestras, que han tenido buenas experiencias, que además, tienen grandes poblaciones y le hemos dicho, consideren, miremos territorializaciones, pero por favor, no podemos hacer borrón y cuenta nueva en espacios y en territorios donde han habido procesos interesantes, de donde, además, se puede aprender y ahorita les voy a mostrar unas cifras. ¿Qué notamos mientras mirábamos la reforma? Que hay una fragmentación de funciones, para bien o para mal el ciudadano de a pie, yo pienso mucho en el ciudadano de mi ciudad, el ciudadano de a pie, el que coge el Transmetro, el Transmilenio, Transcribe, para bien o para mal ese ciudadano hoy tiene una entidad que le responde por todo, una, qué nos preocupa cuando leemos el proyecto de ley, la fragmentación en las funciones, y ahora le digo otra cosa, yo soy abogada y en mi experiencia profesional he sido abogada litigante, ahí está colgado ahí en la función pública y lo pueden ver, y una cosa es cuando uno va y litiga y sabe que uno va a demandar a una entidad tal, pero con la fragmentación a mí me embarga la duda, en un incumplimiento a quién demando, a quién acudo, hoy el trabajador, bueno

los dos regímenes contributivo y subsidiado saben contra quién dirigir una acción de tutela, pero esta fragmentación, porque lo que hicieron fue como atomizar o sea quitar mucho de lo que hacían las EPSs y mandarle, ahora esto lo hace usted, esto lo hace usted, esto lo hace usted, esto lo hace usted, en esa fragmentación la pregunta es ¿Quién va a responder? Y ya yo me imagino en ese va para allá, va para acá en la que vamos a poner a los jueces de la República, no, que es que entonces no es la ministra, no, que no, no es el ministerio de Salud, no que entonces que son las CAD, no pero es que los CAD no tienen personería jurídica, no es que entonces, eso, ese tipo de cosas por supuesto que preocupa y yo soy abogada y respeto a todos los colegas, pero yo no quiero que la reforma entonces lo que vaya a generarle es empleo a ellos, o sea eso tampoco puede ser la solución, que entonces los abogados nos volvamos inteligentes en saber contra quién es que vamos a iniciar los procesos, esa no puede ser la solución para los usuarios. Y les decía de la capacidad de gestión que pueden tener las direcciones territoriales, el ADRES, en ese régimen de transición tan corto, porque efectivamente estos procesos toman tiempo y lo que no queremos es que eso se vuelva engorroso para los usuarios, porque en última compañía, usuario somos todos, yo soy usuaria del sistema y lo he dicho incansablemente. La financiación del sistema ministra usted lo sabe, se lo he dicho hasta el cansancio, porque además es la posición del mi partido, sí a la atención primaria en salud, pero por supuesto que sí, además porque lo he dicho hasta el cansancio Barranquilla eso le ha metido y con ganas, y ahorita les voy a contar de cómo nos está yendo allá, porque además me gusta hablar con ejemplos y mostrar ejemplos con indicadores, con indicadores porque uno puede tener discurso muy bonito, pero si la estadística a uno le muestra otra cosa, algo está faltando en el discurso, entonces sí nos preocupa mucho cómo se va a financiar, cómo se van a financiar los CAPs, cómo se va a financiar y cómo se van a seguir cofinanciando, además, la alta complejidad, cómo va a seguir financiándose el alto costo, recordemos ministra que ahorita tenemos una gran población de enfermos crónicos y no queremos tampoco en este trasegar ponerle más suplicio a lo que posiblemente o muy seguramente han tenido que vivir algunos, porque cambio radical también ha sido enfático hay EPSs que nunca, nunca han debido existir, en eso hemos sido claros y rotundos, hay EPSs que nunca han debido tener habilitación. La claridad en cómo se pagará esas gestoras de salud y vida sobre esa base de liquidación de hasta el 5% que recibirán esas gestoras, creo que ministra aún tenemos muchas dudas por resolver. Yo les quiero compartir un estudio del mismo ministerio de Salud que no tiene un año, ese estudio fue publicado en julio del 2022 y es un estudio que a mí me preocupa sobremanera y lo quiero compartir con ustedes colegas, porque este estudio lo que muestra es la capacidad institucional de las direcciones territoriales de salud en este momento y ojo con esto, y presten atención y ojalá miren a las pantallas, esta es la capacidad institucional de las direcciones territoriales de salud ahora con las funciones que tienen ahora, sin reformas, sin más funciones, con las que tienen actualmente y yo quisiera que nos detuviéramos a mirar, y ojo que aquí estamos hablando de que esta evaluación se hizo con todas las territoriales de salud, y aquí nos van a mostrar cómo está esa capacidad institucional y miren lo que midieron, midieron la capacidad estratégica, las misionales, los de apoyo a la gestión y las evaluaciones, los cuatro macroprocesos, ojo con eso, si nos damos cuenta en la región andina la medida de desempeño global, ojo direcciones territoriales de salud a julio del 2022, no tiene un año, en la región andina solo logran el cumplimiento del 55,91%, el 55,91% por eso nos preocupa una salud bastante estatizada, pero si desagregamos miramos la medida de desempeño global, miremos Antioquia 63%, Boyacá 52.69, Caldas 50, Cundinamarca 71.51 y ahí vamos viendo como las grandes ciudades mantienen como unos porcentajes altos, cierto, Huila 52.69, Norte de Santander en el 66.79, Quindío en el 56, Risaralda 32,80%, Santander 47,85 y Tolima en el 65%, entonces en el promedio general, la región andina nos queda casi que en el 56%, si lo queremos redondear, de su cumplimiento de sus funciones actuales. Nos vamos entonces ahora a la región Caribe, mi zona, con un desempeño global del 50.61%, y Atlántico que decimos nosotros que lo hacemos bien y mire como nos va, y decimos que lo hacemos bien, y mire apenas lo que alcanzamos 76,34%, pero miren Bolívar y empezamos Colombia profunda 30,65%, Cesar 22,58%, Córdoba 45,70%, la Guajira 66,13%, ojo, direcciones territoriales de salud con las funciones que actualmente tienen, sin colocarle una tareíta más, Magdalena 66,44%, Sucre 49,46%, y bueno sí, esos son los promedios generales de desempeño global. Continuemos por favor, y estamos ahora en la región pacífica, Cauca 66,67%, Chocó 58,60%, Nariño 60,75%, Valle del Cauca 63,98%; la Orinoquia tiene una medida de

desempeño global del 44,78%, Arauca 36,02%, Casanare 65,59%, Guainía 75,81%, Guaviare 24,19%, Meta 54,30%, Vichada 31,72%, estamos en la región de la Orinoquía; la región amazónica tiene un desempeño global del 50,36%, desagregamos entonces la información, Amazonas 50%, Caquetá 64,52%, Putumayo 36,56%, recuerden que estamos viendo los 4 macroprocesos, lo que hacen todas estas direcciones territoriales de salud, ¿En cuál iba? pero en Putumayo 36,56%, Vaupés 25,81%, y aquí tenemos la medida de desempeño global ya en otro tipo de presentación, para que lo puedan mirar, y así están en este momento y miramos como hay departamentos, los departamentos que mejor le van no alcanzan el 80% de cumplimiento, pero hay algunos que apenas están en un 30%, por eso me preocupa muchísimo esta implementación, pero muchísimo, porque esas direcciones territoriales de salud van a requerir mucho más tiempo también con todas las funciones extra que se les están colocando, y ahora, y se los digo y les decía, yo soy barranquillera nacida y criada y les contaba que en Barranquilla nos ha tomado más de 15 años, y por qué yo definiendo tanto construir sobre lo construido, porque ha sido nuestra propia experiencia, y yo se lo he dicho a la ministra incesantemente, ella esto ya le parecerá disco rayado, otra vez viene Betsy con el mismo cuento, pero en Barranquilla aprendimos, y yo creo que ya todos aquí tenemos claro los determinantes sociales de la salud, pero en Barranquilla aprendimos que realmente hay que meterle a todos los determinantes sociales de la salud, por eso cuando veía eso en el proyecto de ley me pareció buenísimo, porque hacia allá se dirigió mi ciudad en la que por cierto vivimos tres Representantes de esta Comisión, el Presidente y Germán Gómez, y como yo soy nacida y criada de Barranquilla, además de barrio popular, a mí no me da pena decirlo de ninguna naturaleza, he podido ver cuando se tienen en cuenta todos los determinantes sociales de la salud la cosa avanza, vean compañeros yo en esto quiero ser muy clara, el que cree que la reforma a la salud le va a cambiar, la mera reforma a la salud le va a cambiar la salud entera a los colombianos, creo que está siendo muy ingenuo y usted lo sabe ministra, porque hay unos determinantes sociales que terminan incidiendo en los costos de la salud y mientras las entidades territoriales no tengan claro eso, el mero modelo de sistema de salud no va a lograr el cometido y en eso tiene que trabajar el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, y les quiero mostrar indicadores, indicador, y por qué no nos gusta los borrones y cuenta nueva, porque yo hay algo que comparto con la ministra Carolina Corcho, cambiar el chip de la gente no es fácil, el cambio de chip y de mentalidad no es fácil y en Barranquilla lo vivimos, cambiarle el chip a los barranquilleros, vea yo les decía que yo venía de un barrio popular, que yo nací en un barrio muy popular en Barranquilla y haberle cambiado ese chip a los barranquilleros no fue sencillo, entender que a los barrios populares llevar el mercadito no es suficiente si nos van a robar la pavimentación de los arroyos, la construcción de las escuelas, si nos van a desaparecer entonces los hospitales, si no vamos a hacer inversión en infraestructura, entonces ir a los barrios populares a entregar mercaditos y no hacer lo que debemos hacer es complicado y sí ministra cambiar el chip es difícil, por eso los barranquilleros o por eso en Barranquilla usted encuentra cierta resistencia a muchas cosas, porque nos ha costado, y les quiero mostrar una cifra; y entonces entendimos que los determinantes sociales de la salud eran muchos e hicimos inversión en infraestructura pública hospitalaria, y siempre les he dicho que para el barranquillero no es difícil entender el tema del centro de atención primaria en salud porque nosotros lo conocemos y lo conocemos hace años, pero también entendimos que para los determinantes sociales de la salud era necesario la inversión en servicios públicos, en servicios públicos y les voy a pasar unos datitos que tenemos ahora en la ciudad, coberturas, la cobertura en servicios públicos en la ciudad está por encima del 98%, 99% en acueducto, 98% en alcantarillado, 95% en gas natural y 100% en energía eléctrica, y el agua que consumimos los barranquilleros es de calidad, de alta calidad, yo no tengo que poner a hervir el agua en mi casa, no compro agua embotellada no lo considero necesario, determinantes sociales de la salud, pero además entendimos que había que reducir brechas, actualmente la ciudad se consagra como una de las ciudades principales que ha logrado reducir indicadores, ojo señores, con necesidades básicas insatisfechas, y esos comparativos ustedes lo pueden hacer, miren las cifras del 2005 a la fecha y podrán ver cómo ha ido reduciéndose esa brecha, y en materia de salud ministra se lo digo porque la ciudad hizo una gran inversión, la ciudad ha hecho una gran inversión, por ejemplo, en el tema de educación, en infraestructura de educación y en cubrimiento, en cubrimiento y en calidad educativa, todos nuestros colegios públicos este 2023 tienen bilingüismo, todos, en un convenio que se logró con la embajada Británica, iniciaron unos pilotos de bilingüismo

y hoy todos tienen bilingüismo a partir de este año, y se aumentó la cobertura, determinantes sociales y, soy enfática en esto porque la mera reforma a la salud no les va a modificar indicadores, y yo quisiera pasar más las diapositivas para que puedan ver la inversión que se hizo en infraestructura educativa, y en esto no llevamos un año, ni dos, porque estamos hablando de determinantes sociales de la salud, pero además de eso se amplió la inversión en espacios públicos, vea, el barranquillero de a pie puede ir a los parques y llevar a su familia y si tiene para bolsita de agua bien y si no pues entonces llenan un potecito. Inversión en espacios públicos, pero a los jóvenes también hay que darles espacios de esparcimiento y por eso la inversión también fue necesaria en escenarios deportivos, en parques, en plazoletas, en lugares donde la familia pudiera ir a ejercer su libre derecho de pasar un rato chévere y hemos sido premiados como una ciudad incluyente y biodiversa. Ministra yo puedo hablar 4 horas de mi ciudad, Barranquilla era una ciudad de arroyos y con los arroyos vienen las infecciones y los mosquitos y las enfermedades, y mantenemos la única señalización de arroyo peligroso en el país, yo nací cerca de uno de esos arroyos que tuvieron que canalizar, además, vías sin pavimentar, yo recuerdo una intervención que hizo Karen acá un día y nos contaba lo difícil que era sacar un paciente de tu territorio Karen, y yo te puedo decir que yo lo viví en Barranquilla, mi papá enfermó de cáncer cuando yo tenía 11 años, murió cuando yo tenía 16 y, yo nacida en barrio popular tuvimos emergencias con él en más de una ocasión, y sacarlo no era fácil y te entiendo porque además lo tuve que padecer, y parece mentira pero la pavimentación de metros lineales facilita el acceso de ambulancias, de bomberos, de patrulla de Policía y son cosas que los dirigentes de los territorios tienen que entender, y me he tomado la tarea de mostrarles todo esto y de decir todo esto, porque la mera reforma de salud no va a conseguir los estándares que pretenden señores, no te va a conseguir Karen las soluciones que necesitas en el territorio, no le va a conseguir al compañero Roza las soluciones que necesita en Arauca, no le va a conseguir a los compañeros las soluciones que necesitan en Guaviare, y por Dios señores, yo sí les pido que seamos muy responsables con lo que estamos haciendo, se trata de la salud de los colombianos, nada más y nada menos, yo visito mucho los barrios del sur de mi ciudad y a mí me lo dicen, Representante ojo con lo que está haciendo, porque nos ha tomado 15 años construir la ciudad que tenemos y que nos ha enorgullecido, ojo con procesos que puedan retrotraer lo que con tanto sacrificio y esfuerzo hemos logrado, y yo no puedo desconocer esa realidad por eso decía, tu verdad no, yo reconozco la verdad de mis compañeros en sus territorios y por eso mi partido, y concuerdo con mi partido, hemos sido insistente en una reforma a la salud que nos permita mejorar, pero que nos permita mantener el conocimiento que se ha adquirido, las buenas prácticas que se han conseguido y que le permita seguir saliendo adelante a los territorios, porque a mí sí me preocupa mucho como va a ser esa implementación señores, y que en territorios donde viene funcionando haya retrocesos, a mí en Barranquilla si yo no decía esto me lo cobraban, porque en la calle me detienen y me dicen ojo señora, ojo con lo que usted está haciendo, acá nos sentimos bien atendidos, y no podía terminar la intervención sin decirlo, así que por amor a Dios, sean muy responsables con el futuro de la salud de los colombianos, Cambio Radical insiste, insistimos, reforma sí, pero no así. Muchas gracias.

El Presidente. Muchísimas gracias Representante. Anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿Quién pidió la palabra? Representante Jairo Cristo, tiene la palabra Representante, Jairo Cristo 2 minutos Representante.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Bueno importantísimo la exposición que hace nuestra ponente de Cambio Radical porque nos muestra realidades, y en esas realidades nos muestra un ejemplo muy concreto de lo que es Barranquilla y el éxito que ha tenido con el sistema actual cierto, esto quiere decir que hay cosas que se pueden rescatar de ese sistema de salud, no se trata de acabar las cosas sino de mirar cómo vamos a transformar ese sistema, nuestro partido Cambio Radical siempre ha sido un partido que le ha preocupado la salud de los colombianos, y como le ha preocupado la salud de los colombianos hace 3 años estuvimos en esta misma Comisión debatiendo un proyecto de ley que construimos, que lo hicimos, que escuchamos a la gente y que entre todos podemos construir esa verdad que quiere el país, pero hoy nuestro partido va más allá, y dice que no podemos presentar un proyecto de ley ordinaria, sino estamos con un proyecto de ley estatutaria para que se estudie mejor, para que tenga mayorías calificadas, para

que escuchemos a todos y esa propuesta de proyecto de ley, del cual también soy autor que está en la Comisión Primera de la Cámara, acá mi compañera que es ponente de ese proyecto de ley vamos a darle trámite y vamos a buscar los elementos, porque sí nos preocupa la salud de los colombianos, con esto, como miembro de este partido de oposición, estamos diciendo que no estamos de acuerdo con el proyecto de ley radicado por el gobierno y vamos a seguir en la lucha de llevar a cabo este proyecto de ley estatutaria que hemos presentado en la Comisión Primera, muchísimas gracias Presidente, estoy anunciando mi voto negativo, positivo, a la ponencia de mi compañera Betsy Pérez.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero por 2 minutos.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, bueno veo entonces que me da 2 minutos, no me quiso en su momento dar la ponencia y pretende que resumamos todo en 2 minutos. Mire Presidente, un saludo para los ministros Presidente, para la señora ministra, para las personas que están aquí hoy presentes, Presidente mire, yo creo que con la aprobación de este proyecto o con el intento de aprobación de este proyecto de ley la verdad el Gobierno Nacional ha hecho que perdamos la capacidad de asombro, permanentemente estamos viendo nuevas formas de tratar de aprobarla, veíamos la semana pasada un chantaje burocrático sin precedentes, decía el día de ayer en la historia reciente del país y según parece, según decía una periodista de la W ahora le están pidiendo también la renuncia protocolar a una ministra, a la ministra de Telecomunicaciones, pero además vimos ayer a la primera dama de la nación Presidente en estos pasillos y la verdad yo no entiendo esa intromisión en los asuntos legislativos por parte de la señora Verónica Alcocer, creo yo que ella no tiene ninguna razón para estar tratando de plantear que se apruebe o no, o cómo se apruebe esta reforma. Mire Presidente como me da tan poquito tiempo debo decir lo siguiente, yo creo que aquí vamos a estar todos de acuerdo en la necesidad de mejorar el sistema de salud de Colombia, sin embargo, y lo hemos venido diciendo de manera reiterativa, hay que hacerlo construyendo sobre lo construido, no dando saltos al vacío señora ministra, y la verdad es que muchas de las cosas que a usted le interesan y con las que yo podría estar de acuerdo como, por ejemplo, el tema de mejorar los sistemas de información, mejorar el tema de prevención y promoción no necesitan una ley, ya están previstos en el marco legal y constitucional actual, pero lo que hemos visto es que usted por cuenta de estar tratando de aprobar a como dé lugar esta reforma, se ha desentendido de sus funciones como ministra. Gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso, por 2 minutos Representante.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Muchas gracias doctor Corzo, doctora Betsy, me alegra escuchar que tenemos puntos en común en cantidad de cosas de la reforma, sistemas de información, centros de atención primaria, atención primaria en general, una cantidad de puntos en común, o sea ustedes están advirtiendo con su ponencia que la reforma que ha presentado el gobierno y que aquí varios congresistas estamos apoyando, particularmente en mi persona la estoy defendiendo, es una reforma que efectivamente contiene los factores estructurales que van a transformar este sistema de salud que tenemos, que ustedes mismos lo han dicho ha sido nefasto, tiene, ha tenido terribles consecuencias para la salud de los colombianos, han descrito una cantidad de factores que nos permiten entender, inferir, que ustedes también coinciden en que la reforma tiene que ser profunda, así lo han dicho. Lo segundo es que yo quisiera precisar varias cosas doctora Betsy, de ninguna manera esta reforma desfinancia la mediana y alta complejidad, todo lo contrario, busca de manera muy sistemática, dentro de su articulado, garantizar que los recursos de la salud que hoy están manejando, ya los están manejando gobernadores y alcaldes, tengan una destinación específica en los municipios hacia la atención primaria, en los departamentos, hacia la mediana y alta complejidad, recursos que se van a complementar con recursos nacionales, con los recursos que recauda el ADRES que ya es una entidad recaudadora de recursos, que ya maneja la masa monetaria que hoy financia.

El Presidente. Hace petición de réplica el Representante Juan Felipe Corzo. Por 2 minutos Representante, para continuar con el orden

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidente por el uso de la palabra. Presidente, he solicitado la réplica porque no quiero que quede a la opinión pública, a Colombia, las palabras de la coordinadora ponente que claramente no escuchó y no entendió nuestra ponencia, yo en ningún momento dije que tenemos un sistema nefasto, no lo he dicho, que tengamos concordancia en cosas positivas de la reforma, que tengamos concordancia en que hay cosas que mejorar, que debemos llegar a lugares donde el sistema tal vez no llega con mucha fuerza no quiere decir que no reconozcamos el avance que hemos tenido en 30 años, no quiere decir que no reconozcamos y, precisamente la propuesta que tú estás liderando no reconoce el avance del 28% al 99% de cobertura, no reconoce la eficiencia, no reconoce la eficacia, no reconoce lo que hemos crecido en 30 años, no reconoce que pasamos de un sistema totalmente estatizado, estatal como era el seguro social, nefasto, a algo mejor, que debe mejorar eso sí ahí nos encontramos y nos encontramos todos los partidos, nos encontramos todos los colombianos, eso es lo que hemos expuesto y claramente no entendiste, y le estás enviando un mensaje a Colombia erróneo, estás poniendo palabras en mi boca que no he dicho, yo he dicho que hay cosas buenas, muy buenas, que hemos crecido, pero que construyamos sobre lo construido, que no haya un retroceso, estatizar el sistema de salud es volver al seguro social y esa es la propuesta que hoy tiene esta reforma que tú lideras, y esa es la propuesta en la cual no estamos de acuerdo el partido Centro Democrático, el partido Cambio Radical, el partido Conservador, el partido de la U, el partido Liberal y por las encuestas gran parte de Colombia. gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez quien solicita también en el mismo espacio la réplica. Por 2 minutos Representante.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Sí es del caso volvemos a repetir, sí me parece que no entendió, parece que no entendió Martha, Martha te tengo mucho cariño, pero no pongas en mi boca palabras que no he dicho, yo no estoy diciendo que el sistema fue un desastre dije que hay EPSs que nunca han debido habilitar que es muy diferente, pero siempre he dicho que hay que construir sobre lo construido porque además en mi ciudad, y lo he dicho reiteradamente el sistema funciona y funciona muy bien y lo he dicho, yo no tengo medicina prepagada porque considero que no la necesito, y lo dije, lo que la ministra propone los barranquilleros lo conocemos hace más de 15 años, los centros de atención primaria en salud en mi ciudad existen porque hicimos la inversión en infraestructura pública hospitalaria, solo que no quise mostrar la diapositiva porque ya me estaba tomando demasiado tiempo y quería abrir el debate, pero yo reconozco que esto hubiese sido la oportunidad para fortalecer lo que en 30 años hemos ido aprendiendo y corregir lo que haya tenido que corregirse, porque yo estuve en las audiencias públicas y me dolió profundamente lo que escuché en Arauca, y lo que escuché en Guaviare, pero no es la realidad de mi departamento y por eso comencé con una frase de Antonio Machado, porque la realidad que viven los compañeros de Arauca, de Guaviare, no es la realidad del Atlántico, por eso digo, en mi departamento la reforma como está planteada nos va a generar un caos, y a mí Martha el elector primario que me coge en la esquina de la calle o cuando voy para la oficina a mí me lo dicen, señora ojo con lo que está haciendo, para mí esto no es nuevo yo se lo he dicho ya en varias ocasiones, entonces con el respeto que tú te mereces, porque te respeto mucho, por favor no me hagan repetir la exposición porque si no van a ser otros 30 minutos, okay.

El Presidente. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias Presidente, antes que nada quiero hacerle un homenaje a José Isaías Quiguanás un médico asesinado recientemente, un médico indígena de la comunidad Nasa lo acaban de asesinar y lo acaban de encontrar, y en los medios de comunicación y en las redes sociales no paran de burlarse, de discriminar, de estigmatizar los saberes ancestrales que esta reforma y este gobierno del cambio están teniendo en cuenta y

reconociendo, creo que este es el momento de hablar de eso en la Comisión de la salud. Por otro lado, por otra parte Representante Betsy yo en algún momento me confundí si esto era una rendición de cuentas de los Char, o si esta era la ponencia negativa de la reforma a la salud, y esto se lo quiero decir por una razón y es que el departamento del Atlántico es muy importante y Barranquilla lo es, pero no es la mayoría del país, uno; dos, esta no es una ley estatutaria, se debe tramitar por acá y eso ya lo resolvió la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes a través de una tutela que fue negada y yo creo que ellos y ellas blindaron ese proceso y yo confío en eso; tres, la Ley estatutaria 1751 del 2015 se viene a desarrollar a partir de esta reforma de la salud, así que creo que el proceso está completamente blindado, tres, Representante Corzo me llama la atención algunas cosas y yo estoy de acuerdo parcialmente con la Representante Martha y es que tenemos tanto en común que deberíamos mejorar este proyecto en vez de cambiarlo, 11.5 millones de colombianos y colombianas votaron para que esta reforma fuera posible y que se viene además tramitando y organizando con la sociedad civil.

El Presidente. Lo siento Representante, solicita réplica la Representante Betsy Pérez, por 2 minutos.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Por eso en la intervención dije que somos muy ingenuos si creemos que solo con la reforma a la salud vamos a cambiar los determinantes sociales, y el que crea que eso va a ser así es bastante ingenuo entonces votándola y lo digo, y no era una rendición de cuentas, vea yo lo digo con orgullo a nosotros nos ha tomado 15 años este proceso y por eso me preocupan los dos años de transición porque en los dos años no se va a poder hacer, o sea, uno tiene que hablar sobre experiencias que ha tenido, y yo te digo una cosa María Fernanda con el respeto que también te mereces, pero cuando uno viene de un barrio pobre como el mío, en las condiciones en que yo me he tenido que criar, obvio que yo voy a respaldar cuando veo que en mi ciudad que, era un basurero al que nadie volteaba a mirar, al que no creía ni el Gobierno Nacional ha salido adelante, obvio que me vuelvo orgullosa, me vuelvo orgullosa cuando nos premian internacionalmente y cuando todo el mundo reconoce lo que ha salido, y cuando todo el mundo bueno entonces parpadeo más, o sea cacaréalo más pero, yo sí lo cacareo independientemente de Char o no Char, reconozco los avances que han habido en mi ciudad y, el barranquillero nacido y criado lo reconoce, el ciudadano de a pie te invito a que vayas a Barranquilla súbete a un bus de Transmetro y pregúntale a la ciudadanía y absuelve tus dudas miija.

El Presidente. Réplicas solicitadas en el mismo espacio de los ponentes para el Representante Juan Felipe Corzo, por 2 minutos.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidente, no, utilizo el derecho a réplica para mencionar María Fernanda que, podemos estar de acuerdo en el 99,99% de los artículos, pero si en ese 0,1% esta reforma nos lleva a lo que teníamos antes a través de la estatización y no reconoce los avances que hemos tenido, y se aprovechan y se fortalecen lo bueno que tiene, no vamos a estar por el mismo camino y el voto va a ser negativo, sí, eso yo creo que tengamos coincidencias en cosas buenas que se deben cambiar, que consideremos que hay cosas por mejorar de la misma manera, les pido con cariño no lo utilicemos para poner afirmaciones en nuestra boca, detrás de los micrófono nos piden que hagamos un debate honesto, un debate tranquilo, un debate sincero y no me parece que luego en el micrófono utilicen esa estrategia tan maluca para tratar de poner afirmaciones que nosotros no hemos dado, muchas gracias Presidente.

El Presidente. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez, por 2 minutos Representante, buena tarde.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Gracias Presidente, escuché dos palabras supremamente importantes, la primera fue tu verdad, cuando hablamos de la verdad de un sistema de salud que ha funcionado en una ciudad como Barranquilla debemos hablar también de la Fundación Hospital Universitario Metropolitano de Barranquilla y todas las irregularidades e inasistencias que han estado financieras dentro del mismo hospital, ingresaron 13 mil 165 millones

de pesos de la ADRES los cuales fueron desaparecidos en ese hospital, adicionalmente se perdieron 540 equipos por falta de partes, hay pasivos laborales por 44 mil 477 millones, si hablamos de nuestra verdad también tenemos que hablar de las irregularidades de contratación durante el Covid, durante la pandemia, el Atlántico aportó el 37% total de los muertos en este país por el Covid, adicionalmente Barranquilla el cobro de vida fueron 1.758 vidas, esa es una verdad que también hay que poner sobre la palestra pública, también si hablamos de la verdad y hablamos de las direcciones territoriales podemos ver que existen dentro de la reforma unos fondos territoriales que van a permitir fortalecer las regiones en aquellos lugares donde la salud no ha llegado, esa también es una verdad y creo que como dicen por aquí, nuestras realidades en los territorios son otras, entonces si vamos a hablar de esas realidades y de esa verdad, debemos contar también la corrupción en el sistema de salud.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

H. Representante Juan Carlos Vargas Soler. Muchas gracias señor Presidente, quiero enfocar mi intervención en manifestar que la mayoría de las razones que se han expuesto como razones para el archivo de la propuesta de reforma en realidad no son razones, se ha dicho acá que la reforma contiene un enfoque poblacional que no permitiría el adecuado acceso a los servicios de salud en departamentos rurales como San José del Guaviare y otras zonas rurales del país, eso no es cierto, lo que ha impedido el acceso de zonas rurales entre otras a las cuales represento, tiene que ver con el enfoque de negocios que se le ha dado al sistema de salud que hace que las EPSs y las IPSs se ubiquen en las poblaciones de mayores ingresos como el norte de Bogotá, como el sur de Bucaramanga, como el norte Barranquilla, y no se ubique, ni le importe, ni le interese el derecho a la salud de los colombianos que nacimos, vivimos y representamos a las zonas rurales, además de eso, la reforma contiene un enfoque territorial que precisamente posibilita que en aquellas zonas donde no hay puestos de salud, donde no hay centros de salud puedan existir para garantizar el acceso que se nos ha negado durante décadas y que se nos sigue negando, porque en mi caso particular, por ejemplo, no tuve la posibilidad de nacer ni en un puesto de salud, ni en un centro de salud, ni en un hospital simplemente porque no existen y no les interesa a las EPSs que existan, porque los campesinos no somos un negocio para las EPSs ni para sus IPSs. En segundo lugar, se ha hablado mucho de la estatización y la burocratización y en el mismo informe se hablaba de que las EPSs tienen más de 100 mil empleados, ¿Qué va a pasar con ellos? Ese es un indicador precisamente de la gran burocracia que tienen las EPSs en función de negar el acceso a las poblaciones al servicio de la salud, porque básicamente en eso es lo que se centran las EPSs en cómo negar el acceso de la gente a los servicios de salud para maximizar sus ganancias, que es lo que en últimas les interesa más que los derechos de todos los colombianos y de todas las colombianas.

El Presidente. Representante muchísimas gracias. El Representante Juan Carlos Vargas hizo una proposición de suficiente ilustración, así que vamos a someter a discusión, moción de orden por favor, en el listado de personas de Representantes que han pedido la palabra estoy anotando a los Representantes pertenecientes a esta Comisión quien tienen la prelación ante cualquier otro que esté invitado, por supuesto y tengo en el orden permítame un segundo Representante, tengo en nuestro orden, acaba de terminar el Representante Juan Carlos Vargas, sigue el Representante Quevedo, pide la palabra también la Representante Karen, el Representante Germán Gómez. Moción de orden por favor, le pido a los Representantes que no son de esta Comisión que, por favor, respeten el ordenamiento de esta Comisión, correcto, muy bien, tienen el derecho a hablar, pero el orden se da desde la Mesa Directiva, la Mesa Directiva lleva el orden de esta Comisión, les agradezco que por favor nos comportemos. Tiene la palabra el Representante Jorge Quevedo, Representante por 2 minutos.

H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Muchas gracias señor Presidente, bueno, he escuchado atentamente la exposición de esta ponencia y, uno se ubica en esos dos extremos que padece el sistema de salud del país, y que gran ejemplo mirar el departamento del Guaviare el cual represento, pero también ir a escuchar a los barranquilleros, a la gente del Atlántico con dos

modelos que bajo un mismo sistema hoy tienen realidades diferentes, en ese orden de ideas quiero reconocer aquí como integrante del Partido Conservador que no nos hemos ido a la orilla, que no nos hemos ido al extremo para decir no a la reforma, sino que en consecuencia a nuestros principios hemos dicho, revisemos este proyecto de ley presentado por el gobierno, sumemos los esfuerzos y pensemos en construir sobre lo construido y por eso hasta la fecha estamos atentos para tratar de sacar un proyecto, una ley que realmente atienda a las realidades del país donde de una manera o de una forma en una simbiosis podamos garantizar el servicio de la prestación de la salud en el Guaviare y también mantengamos el sistema en Barranquilla en esas dos formas importantes que se manifiestan en la realidad nacional, por eso el partido ha abierto este debate y le agradezco a mi colega Representante Yepes, que firmó la ponencia y estamos aquí para poder escucharnos y para poder efectivamente que, en la construcción conjunta y en ese acercamiento que tengamos con el gobierno, le demos luz a estos colombianos que esperan una salud realmente que atienda la oportunidad y la calidad a este sistema que no es...

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Karen López, Representante buena tarde.

H. Representante Karen Juliana López Salazar. Buenas tardes señor Presidente, hoy me dirijo al país, a mis compañeros, en voz de las víctimas del conflicto armado de la ruralidad, obviamente el campesinado colombiano, me da impotencia ver lo que están logrando, lo que quieren hacer es dilatar este proyecto de ley, quieren archivar este proyecto de ley, pero a la vez digo, pero por Dios yo escucho a los compañeros hablando de este maravilloso sistema de salud que tenemos donde hoy la ruralidad no cuenta con nada, como siempre lo he dicho, infraestructura no la tenemos, dotación, no tenemos dotaciones, no tenemos médicos 24 horas, no tenemos puestos de salud donde nunca ha llegado a nuestras partes rurales ningún tipo de salud, de ayuda, ni dotación ni médicos 24 horas, yo sí sé que está pasando, lo que pasa es que se les da miedo que se les caiga el monopolio que siempre han tenido, que se les caiga el negocio con la salud de los colombianos, que se les caiga esa gran mafia que tienen con la salud, eso es lo que está pasando, eso es lo que tienen miedo, que hoy se les caiga, déjenme decirle que yo sí apoyo esta reforma, yo sí hablo en voz de las víctimas del conflicto armado y es la hora de la ruralidad, es la hora del cambio, es la hora de nosotros, y que pena, pero la salud es un derecho fundamental y la plata de los colombianos de la salud no se puede tocar, entonces lo siento que con esta inestabilidad, con esta financiación que nos ha dejado las EPSs no podemos continuar, se acabó el circuito, se acabó la mafia, se acabó el monopolio, es la hora del campo, de la ruralidad y de los campesinos y de los colombianos, la plata de la salud no se toca, yo sí apoyo esta reforma, muchísimas gracias.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Germán Gómez.

H. Representante Germán José Gómez López. Gracias señor Presidente, voy a aprovechar lo que más pueda estos 2 minutos así que los saludo a todas y a todos los que están aquí presentes y los que nos ven por el Canal del Congreso. Yo parto de lo que expresaron acá los compañeros, que no hay una sola verdad, pero también parto de que hay diferentes formas de percibir las cosas y, además de interpretarlas, una de las grandes mentiras que se ha dicho de todo esto es que se debe construir sobre lo construido, como si esta reforma que presentamos nosotros va a destruir el sistema totalmente, entonces yo digo algo, si los compañeros que intervinieron hablan de que hay similitudes dentro de algunos proyectos que han presentado o de cosas que ellos consideran que deben ser, entonces por supuesto están afirmando que este proyecto de ley sí va a construir sobre lo construido, porque si no lo otro tampoco empezaría a construir sobre lo construido, y ahí habría una gran paradoja. También oí que la integración vertical es lo que va a imponer este sistema, pero después por otro lado oí que ahí iba a haber una fragmentación, entonces al fin cómo es, vertical o horizontal, entonces eso es lo que confunde también a la gente. También oí que se decía que se estaba de acuerdo con unas cosas que la ministra está proponiendo ahí y, que se va es a estatizar el sistema, pero también oí que algunas de las cosas que supuestamente se interpretan como estatización del sistema ellos también consideran que deben ser, entonces estamos ¿Estatizando los dos? Por último, me hizo recordar cuando mencionó el hospital

Metropolitano mi compañera Alexandra, porque yo estudié allá, tuve oportunidad de hacer mis prácticas, es una institución privada no es pública, ahora, el modelo de la red de salud pública de Barranquilla funciona y es lo que quisiéramos que funcione en todos lados, gracias.

El Presidente. Muchísimas gracias Representante. Para dar respuesta a la solicitud de suficiente ilustración del Representante Juan Carlos Vargas, acudo al artículo 108 de la Ley 5ª que dice así, cierre del debate, cualquier miembro de la respectiva corporación podrá proponer el cierre del debate por suficiente ilustración transcurridas 3 horas desde el inicio, aun cuando hubiere oradores inscritos, el Presidente previa consulta con los miembros de la Mesa Directiva aceptará o negará la proposición y su decisión podrá ser apelada, las intervenciones sobre suspensión o cierre de un debate no podrán exceder de 5 minutos, cierro, comenzamos la sesión a las 2:01 de la tarde Representante, hasta ahora solamente llevamos 1 hora y 59 minutos por esa razón no podemos hacer. Tiene la palabra el Representante de Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente este país está esperando atentamente lo que aquí transcurre, yo creo que debemos brindarle garantías a todos aquellos que quieran venir a participar, no hay suficiente ilustración, aquí lo que hay es el inicio de un gran debate por la salud de los colombianos, debemos tener la tranquilidad de llevar esto como lo merece el proyecto, Presidente, entonces yo la verdad quiero invitarlo a la tranquilidad, a la serenidad, los mismos compañeros también porque este no es un debate que solo se circunscribe y lo estamos pidiendo a gritos y precisamente para acabar que ese debate siga existiendo allá afuera en la calle, se dé aquí en la oficialidad, a donde corresponde Presidente, entonces con todo el cariño Presidente que usted me merece su señoría, abramos la discusión abiertamente con la tranquilidad, con el debido respeto, para eso yo creo que se da inicio este importante ejercicio el día de hoy Presidente, para que, por favor, le garantice el procedimiento como lo ha planteado su señoría, es que se escuchen inicialmente los miembros de la Comisión porque ese es un reclamo que le hicieron a su señoría hace rato, y posteriormente a los interesados y que se hayan inscrito previamente también y que estén dentro del debate, porque a veces hay algunos que van pasando por ahí y entonces vienen y quieren aprovechar para meter la cucharada en esto, no, quienes estén aquí interesados que hagan este ejercicio. muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muchísimas gracias Representante. ¿Cómo es que es su nombre? Representante Jorge Rodrigo Tovar había pedido la palabra hace muchísimo rato, no tengo a nadie más anotado aquí voy, un momento por favor, el Representante me recuerda su nombre, Tovar, el Representante Osorio, está pidiendo la palabra el Representante Yepes y obviamente tendrá prelación por ser parte de la Comisión, la Representante Carolina Arbeláez también pidió la palabra, el Representante Víctor Salcedo que hace parte de nuestra Comisión, y por supuesto el Representante ponente Juan Felipe Corzo. El orden será el siguiente a partir de este momento, la palabra la tiene el Representante Yepes, luego la tendrá el Representante Salcedo, luego el Representante ponente Corzo y luego en este orden el Representante Tovar, el Representante Osorio y la Representante Arbeláez, hasta aquí tengo anotado. Muy bien Representante Yepes, tiene usted la palabra por 2 minutos.

H. Representante Gerardo Yepes Caro. Bueno Presidente muchas gracias, yo quiero manifestarle de cara al país que estoy contento, y estoy contento porque abrimos el debate, y abrimos el debate en el órgano democrático que para tal fin se ha creado y es el Congreso de la República, en este espacio no solamente debatimos el proyecto del gobierno, sino que le damos la posibilidad a otros proyectos como lo que ahora está sucediendo, a la oposición, pero también el espacio para la construcción de la reforma que necesita el país con las proposiciones de todos los partidos, la participación de los colombianos aquí en el seno del Congreso de la República, que eso es lo que han reclamado. Hoy la oposición ha presentado un proyecto de ley, lo ha sustentado, ha hecho su exposición y yo debo decirles algo, con todo el respeto a los compañeros ponentes, no lo comparto, mi voto va a ser negativo, además de que toma mucho del proyecto de ley del gobierno no hay novedad, no hay una salida propia, una salida que genere una posibilidad para que los colombianos tengan dignidad al servicio de la salud, aquí hablamos de que la salud es un derecho fundamental y tal vez así lo ha expresado la norma y el mismo Congreso, pero yo debo

decirlo y lo digo de cara al país que es sencillamente letra, le falta la operatividad, y es la responsabilidad del Congreso de la República que defina los parámetros para tal fin Presidente, gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. No hay réplica porque no citó a los nombres ni a los partidos, ya hicimos el ejercicio, usted pidió la palabra ahora y todavía no se ha cerrado el debate, Representante vamos en el orden de solicitudes de la palabra de los Representantes, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros que están hoy aquí, Congresistas y a los señores ministros, ministras, yo creo que hoy en este debate hay una realidad y es que no hay un sistema perfecto, creo que no lo hay en el mundo, creo que en esa búsqueda por mejorar, todas las bancadas estamos en tal propósito, por eso ante todo quiero reconocer el trabajo de los señores ponentes que han presentado hoy, y nosotros ponemos ejemplos aquí de la provincia porque venimos de la provincia, y eso me parece bien, y no son rendiciones de cuentas, sino que es que nosotros procedemos de allí, y en ese afán por buscar que, encontremos salidas para mejorar el sistema, yo creo que el sistema no es tan malo como muchos opinan, ni tan bueno que no sea susceptible de mejorar y en eso estamos aquí de acuerdo, esa Colombia rural necesita que lleguemos, estamos de acuerdo con esa atención primaria, que hay una deuda, estamos de acuerdo con que el manejo de los recursos públicos no deben quedar hoy en las manos que están y por supuesto tenemos diferencias del cómo, y esa diferencia es la que tenemos que precisamente zanjar aquí en el debate, en el escenario natural que es la Comisión Séptima y de la cual...

El Presidente. Muchas gracias Representante. El Representante Corzo quien estaba en el orden decidió quedar al final para el cierre de su ponencia, tiene la palabra el Representante Tovar, por 2 minutos Representante.

H. Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez. Muy buenas tardes a todos, Presidente no se preocupe por mi nombre yo tampoco conozco el suyo, lo que sí me ha quedado claro desde el día de ayer y de hoy es que lo que sí no conoce usted es la Ley 5ª, le prometo muy pronto hacerle llegar a su oficina una Ley 5ª y le recuerdo que existen los Artículos 96 y 264 que nos permite a cualquier Congresista asistir con voz a cualquier Comisión, entonces pretendía usted Presidente limitar mi participación y la de otros Congresistas que no perteneciendo a esta Comisión tenemos todo el derecho, el absoluto derecho de venir a participar. Varias cosas, señora Ministra, yo soy Representante de la zona rural de los departamentos de la Guajira, el César y el Magdalena, específicamente de toda la sierra Nevada de Santa Marta y la serranía del Perijá, yo represento esa Colombia profunda, yo represento esa zona donde la salud definitivamente no existe, yo represento esa ruralidad donde todos los días indígenas, campesinos, víctimas del conflicto armado se mueren porque no hay una atención en los corregimientos y veredas de nuestro territorio, recuerdo ministra como si fuera ayer cuando inicié mi campaña, en el mes de diciembre, fui a un corregimiento del sur de Valledupar que se llama Guaymaral, cuando llego a ese corregimiento encuentro a todo el corregimiento muy triste por la muerte de un señor y pregunto ¿Qué le pasó al señor don Luis? recuerdo que se llamaba, y me dicen, el señor tuvo un tema respiratorio fue al puesto de salud del corregimiento lo encontró con candado, no había ambulancia, lo montaron en un carro que encontraron a otro corregimiento donde llegó al puesto de salud.

El Presidente. Su tiempo terminó Representante. Tiene la palabra el Representante Osorio, por 2 minutos, Representante, lo siento, así hemos venido llevando la Comisión no vamos a alterar el orden. Representante Osorio tiene usted la palabra.

H. Representante Carlos Edward Osorio Aguiar. Presidente con el saludo para todos, quiero recordarle que el derecho de hablar en esa Comisión me lo gané en las urnas el 13 de marzo del año anterior, y no es una concesión de su parte, con mucho respeto se lo digo, como con mucho respeto le digo que estuve ayer desde las 8 de la mañana aquí, que soy parte de la Comisión de

Ética y Estatuto del Congresista que, hoy le dio viabilidad para que esta Comisión pudiera sesionar, y dirán sus compañeros, ¿Cuál fue mi posición allí? Y hoy estoy aquí desde el primer momento, el partido centro Democrático que represento no se atraviesa a esta reforma, entiende que se necesitan ajustes, pero desafortunadamente pensamos que esta propuesta significa un desbarajuste institucional muy grave, yo hoy en esta intervención, sin perjuicio de que radicaré señor Presidente y señor Secretario un documento para que haga parte del acta, debo decir que la ponencia negativa debería ser aprobada por una razón, más allá de argumentos que se planteen acá, este proyecto si se debe de tramitar bajo el modelo o bajo el trámite de ley estatutaria, el hoy ministro Prada aquí presente y quien les habla, fuimos Representantes a la Cámara de la Comisión Primera cuando se tramitó la Ley 1751, y por lo menos les menciono en estos 30 segundos que me quedan dos de los muchos artículos de esa ley estatutaria que se pretende modificar con una ley ordinaria, el artículo 6° que habla de los principios señora ministra donde se alude a la libre elección, el artículo 13 que habla de las redes de servicios donde incluyen las públicas, las privadas y las mixtas, que quedan abolidas con la propuesta aquí presentada, es materia y reserva de ley estatutaria, muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez, por dos minutos Representante, buena tarde.

H. Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Gracias Presidente y que importante de verdad poder todos participar de este importante debate, yo estoy aquí, inclusive ayer estuve aquí presente, estoy aquí desde que inició esta Comisión y si es para nosotros garantías que se pueda hablar y participar, por eso respetamos primero que hablan los integrantes de la Comisión Séptima, que bueno dirimir desde las diferentes visiones, sin desconocer que hay que evolucionar en una reforma a la salud que permita la territorialización, y así lo ha venido planteando la reforma de ley estatutaria del partido Cambio Radical, porque entendemos que hay unos problemas en los territorios que hay que resolver, yo creo que aquí absolutamente ninguno desconoce eso, pero también reconozco que hay unos avances que debemos mantener señora ministra, y que pesar que esos avances se pierdan, hoy no podemos hablar de estatizar una salud cuando está funcionando el modelo actual con una red mixta, importante mantener ese modelo de aseguramiento y esa gestión del riesgo que hoy está en manos de las EPSs, yo sí creo que aquí hay un debate muy amplio por dar en la Comisión Primera, radicamos una ley estatutaria que vamos a dar donde el eje, además donde el centro principal sean los profesionales de la salud, porque yo creo que aquí nadie ha hablado de los profesionales de la salud, cómo mejorar sus condiciones laborales, por ejemplo, cómo lograr la especialización de los profesionales de la salud, porque hablamos de infraestructura pero si no logramos llegar con médicos especialistas a esas regiones nada sacamos con tener infraestructura, entonces importante que aquí abordemos otro tema, que respetemos las diferentes visiones, no sé cómo pretenden acabar con la corrupción entregándole con fondos regionales los recursos al político de turno que seguramente dejará morir a los opositores, porque no me imagino a mí dándome la autorización para que me autorice un opositor, entonces yo sí creo.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tienen la palabra los Representantes ponentes, el Representante Corzo y la Representante Pérez.

H. Representante Betsy Pérez. Para finalizar, para cerrar, no me voy a tomar 40 minutos Martha, no me voy a tomar 42 minutos, vea, yo he visto y he leído muy buenas proposiciones, hay organizaciones de pacientes, de médicos, de especialistas que se me han acercado a decir Representante colabórenos con esta proposición, pero yo soy una convencida que este no es el trámite y yo no voy a legitimar un trámite que considero el inadecuado, ese debate como bien lo dijo nuestra vocera, lo daremos en la Comisión correspondiente y allá será donde le digamos entonces a esas asociaciones que nos acompañen, y con esto quiero cerrar porque bueno Gerardo, tú hiciste alusión a eso, que no éramos muy propositivos, pero no voy a sanear un vicio de procedimiento, es la posición de mi partido y como abogada por eso lo digo, que entre abogados hay posiciones no verdades, y como abogada y abogada especialista en derecho administrativo es

mi posición también como profesional del derecho, ya la Corte Constitucional nos dirá y el tiempo es el juez inexorable que le da la razón a quién la tiene. Muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidente nuevamente por el uso de la palabra, y ya para cerrar este ciclo de intervenciones y someter nuestra ponencia a votación, le agradezco que me haya dado el uso de la palabra porque si considero que debo dar respuesta a algunas apreciaciones o afirmaciones que no podemos dejar de la manera como las dieron a la opinión pública, nos mencionaba un compañero que si nosotros manifestábamos que hay concordancia y hay acuerdo en algunas cosas que se deben mejorar, que debemos cambiar del sistema de salud, pues es reconocer que la reforma presentada por el ministerio de Salud está construyendo sobre lo construido, no, eso no quiere decir que nosotros estemos dando la razón sobre esa afirmación que consideramos que no lo están haciendo, porque consideramos que en esta propuesta están destruyendo un edificio que se ha construido durante 30 años para construir uno nuevo, y algunas veces, yo lo hablaba con un primo mío que es muy extremista y me decía, es que a veces hay que destruir el edificio para construir uno nuevo y eso a veces vale la pena hacerlo, pero no cuando adentro hay vidas, porque cuántas vidas van a morir en esa destrucción para construir una nueva, sobre mafias, acá no estamos defendiendo mafias, nosotros reconocemos que hace falta una mejor salud en la ruralidad como tú lo mencionas, no vayamos a ese extremo, nosotros estamos en un punto medio donde reconocemos que hay cosas por mejorar, pero que también ustedes deben reconocer que hay cosas buenas, no se vayan al extremo de decir que todo es un caos, que todo está mal, que aquí todo el mundo se muere porque, no, aquí también vidas se salvan o por algo Colombia fue reconocida como uno de los mejores países que manejaron la pandemia, y quieren saber algo fue gracias a las buenas EPSs que tuvimos uno de los mejores sistemas de salud en torno a la pandemia, así que por último invito a esta Comisión para que nos acompañen en esta ponencia negativa que como lo dijo mi compañero de partido, de Comisión, sí necesitamos ajustes, sí necesitamos una mejor salud, pero que no sea ajustes sin desbarajuste, sin destruir las cosas buenas que se han construidos durante 30 años, y sí tocando y llevando una mejor salud donde se necesita mejorar. Muchas gracias Presidente y muchas gracias a todos los asistentes.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario votación nominal.

El Secretario. Presidente, Representantes procedemos a hacer la votación de la ponencia de archivo del Proyecto 339.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X

14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		X
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		4	17

El Secretario. Presidente, ha sido negada la ponencia de archivo del Proyecto 339, con 17 votos en contra y solamente 4 a favor.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Quiero anunciarle a los Representantes de otras Comisiones que están aquí y a nuestros Representantes, que el espíritu de esta Mesa Directiva siempre será bajo el marco del respeto, el cual esperamos de mutuo acuerdo y por supuesto recíproco para cada quienes, y aquí están garantizadas las voces de quienes tienen el derecho a tener voz en esta Comisión, y creo que así los Representantes en el orden que lleva la Mesa Directiva han tenido su participación. Señor Secretario, anuncie proyectos por favor.

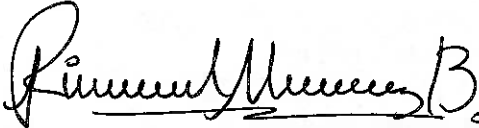
El Secretario. Anuncio de proyectos para las siguientes sesiones, proyecto de ley 339 de 2023, proyecto de ley 325 de 2022, proyecto de ley 327 de 2022, proyecto de ley 144 de 2022, proyecto de ley 253 de 2022, proyecto de ley 308 de 2022, proyecto de ley 259 de 2022, proyecto de ley 301 de 2022 Cámara, proyecto de ley 307 de 2022, proyecto de ley 317 de 2022, proyecto de ley 124 de 2022, proyecto de ley 086 de 2022, proyecto de ley 059 de 2022, proyecto de ley 107 de 2022 Cámara, proyecto de ley 191 de 2022 Cámara, proyecto de ley 046 de 2022 Cámara, proyecto de ley 080 de 2022 Cámara, proyecto de ley 078 de 2022 Cámara, proyecto de ley 266 de 2022 Cámara, proyecto de ley 195 de 2022 Cámara, proyecto de ley 281 de 2022 Cámara, proyecto de ley 113 de 2022 Cámara y proyecto de ley 200 de 2022 Cámara. Señor Presidente han sido anunciados los proyectos

El Presidente. Se levanta la sesión señor Secretario.

El Secretario. Por la instrucción de la Mesa Directiva siendo las 16:25 horas, se da por terminada la sesión y se citará por Secretaría para la siguiente, muchas gracias.


AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
 Presidente


HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
 Vicepresidente


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaria de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
 Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas-Transcriptor



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 19 Mes 04 Año 2023

Hora Inicio: 14:01

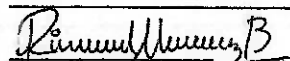
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			


OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899950098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
			VERSIÓN	09-05-2018
			PÁGINA	1

Fecha: Día 19 Mes 04 Año 2023

Hora Inicio: 16:20

Asunto: VOTACIÓN PONENCIA DE ARCHIVO P.L. 339/23
HR BETSY PÉREZ Y JUAN P. CORZO

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	<u>4</u>	<u>17</u>

OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3504050
Línea Gratuita: 018000122512